

4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.

4.1. EMPLEO.

Para el Grupo RCCelta las personas que lo conforman son el principal activo, manteniendo un firme compromiso con el empleo de calidad basado en condiciones de igualdad de oportunidades, independientemente del sexo, edad u otras circunstancias. Desde el Grupo se apuesta y trabaja activamente por la alineación de su estrategia y objetivos, con el desarrollo y la profesionalización de las personas que conforman su equipo humano, a través de la motivación y la formación continua.

En los sucesivos apartados se ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de datos para las diferentes dimensiones de interés como son: número de empleados, retribución o distribución de los contratos de trabajo.

NÚMERO DE EMPLEADOS/AS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.

El Grupo RCCelta presentó unos datos de plantilla de 176 trabajadores y trabajadoras, de los que casi un 40% está conformado por personal dedicado a la competición deportiva, jugadores y Técnicos.

En la siguiente tabla, se presenta su distribución por sexo y clasificación profesional:

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS/AS T 2018/2019	EMPLEADOS/AS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL					
	Dirección (*)		Jugadores y Técnicos Profesionales		Resto áreas (**)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
188	7	2	74	0	83	22
	9		74		105	

NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS/AS T 2019/2020	EMPLEADOS/AS POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL					
	Dirección (*)		Jugadores y Técnicos Profesionales		Resto áreas (**)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
176	7	2	72	0	70	25
	9		72		95	

(*): Comprende Dirección General y directores de área/departamento.

(**): Comprende a trabajadores del resto de áreas/departamentos como son área corporativa de finanzas, administración y RRHH, seguridad e instalaciones, marketing, comercial, área técnica, nuevos negocios (tienda, clínica).

La distribución por edad se facilita en la siguiente tabla:

EMPLEADOS/AS POR EDAD T 2018/2019			EMPLEADOS/AS POR EDAD T 2019/2020		
18-30 años	31-50 años	Más de 50	18-30 años	31-50 años	Más de 50
81	79	28	74	76	26

Tal y como se puede concluir de los datos analizados, el Grupo RCCelta cuenta con una plantilla joven con una representación masculina superior a la femenina, hecho que viene explicado por el elevado peso sobre el total que supone el personal dedicado a la competición.

Con respecto al Consejo de Administración, actualmente está conformado por 2 mujeres y 5 hombres. Atendiendo a los Estatutos Sociales, el cargo de miembro del Consejo de Administración no es retribuido.

DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

Desde Grupo RCCelta se promueve el empleo estable apostando por relaciones duraderas con sus empleados y empleadas. En el presente análisis han sido excluidos los jugadores por las características especiales de sus vinculaciones, siendo siempre de carácter temporal.

En las siguientes tablas se presentan los datos relativos al personal vinculado a la dirección y al resto de áreas (total 104 empleados) en función de la distribución de sus contratos segmentados por sexo, edad y clasificación profesional para la **temporada 2019/2020**:

CONTRATOS POR SEXO						
Indefinidos		Temporales		A tiempo parcial		Total
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
28	21	46	4	3	2	104

CONTRATOS POR EDAD									
Indefinidos			Temporales			A tiempo parcial			Total
18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-51	Más de 50	
3	32	14	21	24	5	3	1	1	104

CONTRATOS CLASIFICACIÓN PROFESIONAL						
Dirección (*)			Resto áreas (**)			Total
Indefinido	Temporal	Tiempo parcial	Indefinido	Temporal	Tiempo parcial	
7	2	0	42	49	4	104

(*): Comprende Dirección General y directores de área/departamento.

(**): Comprende a trabajadores del resto de áreas/departamentos como son área corporativa de finanzas, administración y RRHH, seguridad e instalaciones, marketing, comercial, área técnica, nuevos negocios (tienda, clínica).

Durante la temporada 2019/2020, se produjeron dos despidos pertenecientes al segmento de Resto de áreas y perteneciente al rango de edad 31-50 y +50 años, en la temporada 2018-19, se había producido un despido de un empleado perteneciente al segmento de Resto de áreas y perteneciente al rango de edad 31-50 años.

En las siguientes tablas se presentan los datos relativos al personal vinculado a la dirección y al resto de áreas (total 116 empleados) en función de la distribución de sus contratos segmentados por sexo, edad y clasificación profesional para la **temporada 2018/2019**:

CONTRATOS POR SEXO					
Indefinidos		Temporales		A tiempo parcial	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
30	20	58	4	1	3

CONTRATOS CLASIFICACIÓN PROFESIONAL					
Dirección (*)			Resto áreas (**)		
Indefinido	Temporal	Tiempo parcial	Indefinido	Temporal	Tiempo parcial
7	2	0	43	59	3

CONTRATOS POR EDAD								
Indefinidos			Temporales			A tiempo parcial		
18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-50	Más de 50	18-30	31-51	Más de 50
1	31	18	13	40	9	0	3	1

RETRIBUCIÓN POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

En la siguientes tablas se presenta el importe de las retribuciones medias clasificadas en función de la edad, sexo y clasificación profesional.

En estas tablas se ha excluido el segmento formado por los Jugadores y técnicos debido a sus características especiales con respecto a las retribuciones. En la temporada 2019-2020, el importe de los sueldos y salarios de la plantilla deportiva de Grupo RCCelta asciende a 44.005.079,36 euros (en la temporada 2018-2019 ascendida a 37.067.814,79 euros).

RETRIBUCIÓN MEDIA POR EDAD T2019/2020			RETRIBUCIÓN MEDIA POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL			
18-30	31-50	>50	Dirección (*)		Resto Áreas (**)	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
17.625,86€	47.261,59€	60.481,05€	237.373,52€	(***)	23.106,84€	26.992,58€

RETRIBUCIÓN MEDIA POR EDAD T2018/2019			RETRIBUCIÓN MEDIA POR SEXO Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL			
18-30	31-50	>50	Dirección (*)		Resto Áreas (**)	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15.377€	58.910€	82.795€	310.254,81€	(***)	32.363,61€	27.533,20€

(*): Comprende Dirección General y directores de área/departamento.

(**): Comprende a trabajadores del resto de áreas/departamentos como son área corporativa de finanzas, administración y RRHH, seguridad e instalaciones, marketing, comercial, área técnica, nuevos negocios (tienda, clínica).

(***): No se facilita los datos relativos a la remuneración de Mujeres de la clasificación Dirección al tratarse de un segmento que aglutina a dos personas y expondría información de carácter personal.

BENEFICIOS DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS.

Actualmente, los trabajadores de Grupo RCCelta cuentan con una serie de ventajas por pertenecer al Grupo, independientemente de la tipología del contrato, como son las que siguen:

- Dos pases para poder asistir a los partidos del primer equipo y del filial.
- Descuentos en tiendas de Grupo RCCelta.
- Descuento en el Campus de la Fundación Celta, así como en el resto de actividades que organizan.
- Descuento en la Clínica Grupo RCCelta.
- Descuento en Restaurante Silabario A Sede.
- Descuento Espazo Gambeta.
- Descuentos con otras empresas colaboradoras como Sanitas,
- Anticipos sobre salarios bonificados (tipo 0%),
- Seguro de vida y accidentes, según lo establecido en convenio, y
- Acciones formativas subvencionadas al 50% por el Grupo.

4.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.

El Grupo RCCelta está conformado por dos sociedades y una Fundación, siendo diferentes las actividades desarrolladas por cada una de ellas y, por tanto, también las condiciones específicas en cuanto a la organización del trabajo. Desde Grupo RCCelta se trata de favorecer y facilitar la compatibilización entre la vida familiar/personal y laboral, equilibrando los tiempos de trabajo.

Todos los trabajadores y trabajadoras se encuentran al amparo del Convenio Laboral propio o Convenios Sectoriales de aplicación, como son:

- En Real Club Celta de Vigo, S.A.D., el horario laboral es de 35 horas semanales. Su distribución depende del departamento o área en que se desarrolla la actividad laboral.
- En el caso de la Fundación Celta de Vigo el horario es de 39 horas semanales, dependiendo su distribución del puesto a desempeñar.
- Para Afouteza e Corazón S.L.U., su horario se compone de 39 horas semanales para el personal amparado bajo el Convenio de oficinas y despachos y de 40 horas semanales si se trata de la actividad de comercio detallista en textil y de hospitalización e internamiento.

Actualmente, el Grupo no cuenta con una política de desconexión laboral. En el caso de Real Club Celta de Vigo y Fundación Celta de Vigo cuentan con jornada intensiva, en aquellas áreas de trabajo que así lo permiten, en los meses de verano tal y como establecen sus respectivos convenios colectivos de aplicación.

